



Mesa 7: Territorios, sujetos sociales y producciones agrarias contemporáneas

Autora: Pérez-Gañán, Rocío

Euro-Mediterranean University Institute (EMUI). Universidad Complutense de Madrid.
Investigadora Postdoctoral en el Centro de Estudios de la Argentina Rural. Universidad Nacional de Quilmes.

Roque Saenz Peña 352- Bernal (Argentina) – Primer piso Oficina 30

Correo electrónico: mr.perez@ucm.es

Pueblos originarios y ventriloquias del territorio en el Buen Vivir Ecuatoriano: estrategias de resistencia y (re)territorialización agraria¹ frente al desarrollo

Resumen

El neoliberalismo ha trasladado la lucha y los centros de poder de la colonización de la moneda y su “domesticación del sistema financiero” de la época del liberalismo hacia los territorios. Son las territorialidades los espacios y sus sujetos sociales los que permiten articular, ahora, la acumulación del capital. Estos territorios no quedan adscritos a un espacio geográfico sino que traspasan el universo simbólico de lo que se integra en la economía en el sentido de que permiten crear condiciones del valor para la acumulación del capital en un capitalismo devastador, globalizado y que no tiene fronteras límite. De esta forma, el capitalismo actual va a utilizar los territorios como aval de un sistema financiero de riesgo. No obstante, a partir de estos procesos encontramos que las sociedades se resisten. A través de una metodología cualitativa en la que, junto a la observación activa o participante se han utilizado otras técnicas de investigación antropológica como las entrevistas en profundidad y

¹ Esta ponencia forma parte de la tesis doctoral: Las huellas del desarrollo en la construcción de la identidad y la cosmovisión indígenas en el Buen Vivir ecuatoriano y el Convivir Bien boliviano: los casos de la Atenas del Ecuador y la Ciudad Blanca de Bolivia, defendida en la Universidad de Cantabria, España, en abril de 2015.



los grupos focales este estudio se aproximará al agro ecuatoriano, territorios en lo que existen numerosos espacios en disputa entre las estrategias de resistencia y las formas por la cual se pueden controlar esas resistencias. Es, en estos nuevos escenarios en disputa donde las cosmovisiones y prácticas de los pueblos originarios pugnan por el derecho de (re)construir unas territorialidades que transformen los espacios en lucha de la “sobremodernidad”, en lugares comunes de interacción, compromiso y responsabilidad fuera de las lógicas desarrollistas.

Palabras clave: Pueblos originarios; Buen Vivir; desarrollo; resistencias; territorialización agraria

1. Introducción. Desarrollo, territorio y pueblos originarios en Ecuador, una historia sostenida de conflictualidad, control y poder

La situación que atraviesa el país Ecuatoriano trata de mantener un equilibrio entre un universalismo que se dirige hacia un estadio de desarrollo en un marco hegemónico global y un particularismo (particularismos) con unas reivindicaciones propias que se bifurcan en dos posiciones diferentes. Por un lado demanda un reconocimiento a la pluralidad que defienden sus respectivas constituciones y, por otro, exigen una inclusión como ciudadanos/as de pleno derecho del Estado. Aunque la idea generalizada en estos últimos años apunta a un debilitamiento de la propuesta indígena y de los movimientos sociales frente al Estado-nación ecuatoriano, como señalan Ortíz (2009) y Martí i Puig y Bastidas (2012), los últimos acontecimientos ocurridos en el país -especialmente en relación a la actividad extractiva en territorios de los pueblos originarios y a las problemáticas alrededor de las consultas populares-, han revitalizado las organizaciones de base social que habían acompañado en la lucha al ascenso del gobierno y que luego habían quedado debilitadas como consecuencia de la dificultad de generar movilizaciones que puedan crear grandes redes y coaliciones capaces



de ofrecer una alternativa sólida a “la durabilidad del éxito del modelo económico neodesarrollista, acompañada de una política social, económica y fiscal” (Martí i Puig y Bastidas, 2012:30-31) con el que se reafirma el modelo de Estado nacional unitario.

El nuevo escenario de disputa que se presenta en un futuro inmediato va a caracterizar la formación discursiva y organizativa de los colectivos y movimientos sociales en estos dos países. Esta definición será fruto de la nueva estructura de poder del Estado y de los recursos que éste consiga obtener para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía. (Martí i Puig y Bastidas, 2012:30)

Es, en estos espacios en disputa que se están (re)generando, donde el neoliberalismo ha trasladado la lucha y los centros de poder de la colonización de la moneda y su “domesticación del sistema financiero” de la época del liberalismo hacia los territorios. Son las territorialidades los espacios y sus sujetos sociales los que permiten articular, ahora, la acumulación del capital. Estos territorios no quedan adscritos a un espacio geográfico sino que traspasan el universo simbólico de lo que se integra en la economía en el sentido de que permiten crear condiciones del valor para la acumulación del capital en un capitalismo devastador, globalizado y que no tiene fronteras límite. De esta forma, el capitalismo actual va a utilizar los territorios como aval de un sistema financiero de riesgo. A través de la adquisición en tratados internacionales de cierto peso político, las corporaciones van a apropiarse de los territorios y de su territorialidad no solo mediante las formas tradicionales de ocupación (extracción petrolera, fraccking, etc.) sino a través de nuevas territorialidades como las que enmarcan, por ejemplo, las relaciones sociales.

No obstante, a partir de estos procesos encontramos que las sociedades se resisten, ya que el territorio es una parte de su ontología, de su economía política y de su propio ser. Aunque estos hechos son más visibles en los espacios rurales, las ciudades también participan de esta resistencia creando territorialidad a través de las interrelaciones (muy visible ahora con las



redes sociales en internet). Sin embargo, para poder transferir esas territorialidades a las corporaciones es necesario “domesticar” y controlar los pueblos que habitan estos territorios a través del sometimiento de estas poblaciones a todos los mecanismos de control social que permiten dicha transferencia (Dávalos, 2014). En Ecuador existe una pugna entre las estrategias de resistencia y las formas por la cual se pueden controlar esas resistencias. En este sentido, diferentes sociedades desarrollan diversas formas de resistencia. En los territorios ecuatorianos, gran parte de estos elementos de resistencia se dan en las poblaciones indígenas (las marchas contra la minería o la extracción petrolífera en Ecuador) y esto hace que el sometimiento a esta apropiación de la territorialidad por parte de las corporaciones no pueda llevarse a cabo sin conflictualidad, ya que existe un discurso contestatario muy arraigado.

No obstante, este intento de despolitizar y controlar el tejido social no ha estado (ni está) exento de conflicto en el territorio. Conflictos que se sitúan ahora en una territorialidad simbólica de interacción cotidiana de los pueblos indígenas. Es, en estos nuevos escenarios en disputa que están surgiendo en la actualidad, donde la diversidad de identidades tienen la posibilidad de construir un nuevo sentido y significado que posibilite su apropiación y que transformen los espacios que les han sido desapropiados y convertidos en espacios de la sobremodernidad (Augé, 2000 [1992]), en lugares comunes de interacción, compromiso y responsabilidad local y global.

Para analizar en profundidad el objeto de estudio aquí presentado, este trabajo se organizará en una serie de apartados: un marco referencial donde se sitúan, interrelacionadamente, el marco referencial, la descripción de la metodología propuesta, una aproximación a los resultados provisionales de investigación y, finalmente, unas conclusiones donde se recapitularán las ideas expuestas más relevantes.

2. Marco de referencia



El desarrollo como modelo de transformación social planificada cuyo objetivo pretende alcanzar un estadio superior (mejor) para y por sus integrantes conformándose como el discurso y la praxis, por excelencia, en pos de alcanzar la modernidad representada (hegemónica). Un discurso y una práctica que logra vincular impositivamente el conocimiento y el poder que se genera en una racionalidad concreta sobre las distintas racionalidades que han existido en cada lugar. Este concepto de desarrollo no tiene carácter inmutable ni transhistórico, estando adscrito a un tiempo, espacio e interés muy concreto: el 20 de enero de 1949, el día en el que el presidente Truman accedió a su cargo. Actualmente, varias corrientes de pensamiento, después de décadas de interacción del paradigma modernizador y desarrollo, cuestionan su visión mono-direccional y eurocentrista y proponen complementos de orden social, ambiental y cultural, con la finalidad de lograr mayor operatividad en la integración al sistema global; desarrollo humano, desarrollo sostenible, desarrollo local, destacan como propuestas de re-dimensionamiento y complementariedad a los presupuestos de crecimiento y modernización. En el siglo XXI, el Buen Vivir, aparece como una propuesta paradigmática más organizada para romper con el discurso de la modernización. Sin embargo, las evidencias sobre su viabilidad en Ecuador, aún están en ciernes. Este concepto de desarrollo, institucionalizado y globalizado, se ha convertido en una teoría y una praxis procesual que cambia y se adapta geo-temporalmente y política-socialmente en base a tres ideas que comparte con las lógicas de la modernidad: *possibilia* [...] *continuum* [...] e *infinitarum* (Lamarra y Marquina, 2012).

En este complejo contexto, el desarrollo como un discurso institucionalizado y profesionalizado (Escobar, 2007:86 [1995]) ha conformado unas representaciones sobre la identidad (especialmente la etnicidad indígena) que invisibiliza las realidades diarias de unas interrelaciones complejas, organizando en categorías definidas (y, de este modo, perfectamente enmarcadas en el discurso moderno, desarrollista y globalizado) estas identidades. A pesar de los diferentes postulados teóricos en los que se asentará los discursos



del abordaje de la cuestión indígena (indigenismo-indianismo), todos ellos armonizarán con las políticas estatales “integracionistas” que se inician a principios de la década de los cuarenta con la intención de favorecer el desarrollo y la integración económica de los pueblos originarios en los procesos de modernización pero manteniendo su diversidad cultural como elemento diferenciador. En la actualidad, lo indígena se erige como un proyecto de democracia plural y efectiva en los estados democráticos de América Latina, pudiendo señalar dos ejemplos paradigmáticos en los casos de Ecuador y Bolivia donde el reconocimiento a una plurinacionalidad que legitime los derechos de las diferentes etnias que habitan ambos países es parte de la carta magna de los dos estados soberanos. No obstante, el reto se encuentra ahora en la capacidad de construir unas políticas públicas que sean capaces de implementar en los espacios socio-económicos y políticos instrumentos clave para el ejercicio real de esta plurinacionalidad y sean capaces, asimismo, de velar por el cumplimiento de los derechos indígenas legitimados en las normativas de cada estado-nación (González Suarez, 2005:12-18) sin apropiarse de sus cosmovisiones, sin traducirlas y sin utilizarlas para beneficio propio.

En este escenario, modernidad, desarrollo e identidades indígenas presentan interrelaciones complejas en el contexto de construcción de los estados en América Latina. Sin pretender una homogeneización que invisibilice la riqueza y diversidad de expresiones y experiencias que se han originado durante su evolución conjunta (e individual al mismo tiempo) y que han sido esquemáticamente delineadas previamente, se ha señalado como la modernidad anega las sociedades locales con tres de sus “mitos” más poderosos: por un lado, un mercado globalizado de consumo capitalista voraz que pretende articularse, siguiendo las teorías formalistas de la antropología, como algo aplicable a todas las sociedades bajo la premisa de una conducta económica semejante; por otro lado, un conocimiento científico construido como superior al saber popular local (Palenzuela, 2009:128-129); y, finalmente, una neutralidad (objetividad) ficticia que aboga por una condición de modernidad anhelada por todos y todas para alejarse del hastío del “buen salvaje” (Rousseau, 2012 [1762]). Sin



embargo, a la vez que esta modernidad permea las distintas esferas de la vida, sólo es “alcanzable” para unas y unos pocos elegidos, conformando unas relaciones de poder desequilibradas entre los y las que se encuentran dentro del sistema (representado) y aquellos/as que se quedan fuera. Es una modernidad incompleta y falaz; incompleta porque no ha satisfecho las necesidades de las diferentes sociedades, y falaz, porque si realmente fuera una modernidad completa y las satisficiera con su modelo económico de acumulación de riqueza, su despotismo epistemológico (Grosfoguel, 2012) y su colonialidad sucinta (Mignolo, 2007), se revelaría su inoperancia, su arbitrariedad y su insostenibilidad.

Asimismo, el desarrollo se articula, dentro de este marco, como la última estratagema de una modernidad globalizada que ha permeado los imaginarios sociales con “lo que debe ser” y “cómo debe ser”. Una herramienta sacralizada para alcanzar el “status” modernista occidental que utiliza los mismos patrones que la narrativa en la que se inserta: un sistema capitalista disfrazado de alternativismo económico y satisfacción de necesidades, un respeto por los conocimientos locales que se refleja en la imposición de una metodología específica y ferozmente institucionalizada que hay que seguir al pie de la letra para poder optar a “desarrollarse” y en una comprensión de las realidades locales “exenta” de colonialidad que se plasma en un diagnóstico de situación generalmente realizado desde el sillón de un despacho, válido para cualquier otro diagnóstico con un rápido y paternalista copy-paste (porque todos/as necesitan el mismo desarrollo, pero con matices locales): “el desarrollo, [...] debe ser visto como un régimen de representación, como una “invención” que resultó de la historia de la posguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados” (Escobar, 2007:14 [1995]).

En esta modernidad globalizada desarrolla y “en desarrollo”, los territorios cobran una importancia cada vez mayor como factor de desarrollo para afrontar los grandes procesos de cambio en el orden social, económico y político ya que en los espacios locales se hace



efectiva la interacción de dos esferas de difícil adecuación: lo local y lo global. Sin embargo, si estos lugares están profundamente occidentalizados (Mignolo, 2003) la pregunta que surge a continuación es cómo se puede salir de estas colonialidades existentes para construir ámbitos que no respondan a estas heterarquías de poder (Castro-Gómez, 2007). El reto se sitúa, de esta manera, en hacer un ejercicio de reflexión y diagnóstico de dónde y en qué grado aparece esta colonialidad y en la capacidad, a partir de ello, de establecer estrategias territoriales locales conscientes y responsables que tengan en cuenta las relaciones transescalares que se generan para enfrentar los efectos pretéritos, los requerimientos presentes y los desafíos futuros de un mundo local desigualmente globalizado, de reterritorializarse.

La Constitución ecuatoriana de 2008 otorga al estado el deber de “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (Art. 3.5. Constitución del Ecuador, 2008). De igual modo, la aprobación en el año 2009 de la Ley LORSA por la Soberanía Alimentaria en el país, presentaba un marco que parecía apostar por una reforma agraria redistributiva que tuviera en consideración las situaciones de las poblaciones más vulnerables, campesinos e indígenas. No obstante, a pesar de que todo ello va a realizarse a través de una planificación programática (Lalander y Ospina, 2012) en los que se insertan espacios concretos de participación ciudadana² como parte fundamental del proceso político: “La Carta Magna colocó a las funciones de planificación en el centro de la construcción [...] del desarrollo y del Buen Vivir [...] y que establece la obligatoriedad de constituir un “sistema descentralizado de planificación participativa”, que fija los grandes lineamientos del desarrollo y las prioridades del presupuesto y la inversión pública” (SENPLADES, 2013:55, citado en Domínguez y Caria, 2014:25) en la praxis, las realidades distan mucho de esta voluntad legislativa.

² Mayoritariamente de carácter consultivo, sin ser vinculante.



En este sentido, la aprobación de leyes relacionadas con tierras y territorios en el Ecuador ha estado históricamente sujeta a los intereses de los grupos de poder y ha seguido la línea del modelo de acumulación de capital hegemónico existente. La Primera Ley de Reforma Agraria y Colonización³ en 1964, coincidente con el auge petrolero y bajo regímenes militares, se llevó a cabo a la sombra de Estados Unidos y su interés de impedir la expansión del proceso de reforma agraria cubano al continente latinoamericano tratando, además, de eliminar las formas y prácticas no capitalistas en las tierras agrarias. Sin embargo, la presión social campesina organizada (ACAL, ACAE, FENOC-CEDOC, FTAL-FEI, URCIMA, etc.) logró, entre otras cosas, la expedición del Decreto Supremo 1001⁴, donde se eliminaba el trabajo precario en el cultivo de arroz. La segunda Ley de Reforma Agraria de 1973 nació con una intencionalidad modernizadora y productiva parcial (no modificó la estructura de propiedad de la tierra rústica en el país conformada, en su mayoría, por grandes haciendas y latifundios) opuesta a la exigencia campesina de una reforma agraria integral. El resultado de esta oposición se vio reflejado en un proceso legislativo y administrativo dirigido a obstaculizar las demandas indígenas y una criminalización de la lucha por la tierra (Jordán, 2003:290-293).

La siguiente ley agraria se expidió en 1994 (Ley de Desarrollo Agrario -LDA-) implementando aún más el modelo neoliberal en el campo a través de la concentración de tierras en pocas manos, la mercantilización de los territorios y sus recursos naturales. Asimismo, se favoreció la agroexportación y el agronegocio empeorando las condiciones del campesinado respecto a la tenencia y posesión de la tierra.

La vigente Ley de Desarrollo Agrario (1994), que sustituyó a la Ley de Reforma Agraria de 1973, puso punto final a la reforma agraria; suprimió la regulación y control de la propiedad rural y del mercado de tierras; permitió el fraccionamiento de las tierras

³ Reformada mediante Decreto No. 155, publicada en el Registro Oficial N° 167, de 11 de julio de 1967

⁴ Publicado en el Registro Oficial N° 124, de 18 de diciembre de 1970.



comunitarias y su enajenación; así como el mantenimiento de tierras incultas y en abandono, en la perspectiva de ser expropiadas a precio judicialmente fijado y pago en efectivo. Estableció también un régimen administrativo y una organización institucional altamente centralizada y discrecional en sus procedimientos, que se convirtió en fuente permanente de irregularidades y arbitrariedades en torno al acceso, posesión y legalización de tierras baldías. (Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 2016)

Esta ley ha estado vigente hasta enero de 2016 donde se ha aprobado el proyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales⁵ y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo⁶ en junio de 2016. Es necesario señalar que, pese a la reducción en la participación organizativa y en los movimientos de protesta en Ecuador desde el año 2006 hasta el 2010, datos actuales revelan que existe un cambio en la dinámica de los procesos, habiendo aumentado el número de conflictos registrados por los medios y por otras organizaciones. La culminación de estas protestas fue la marcha nacional convocada por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades del Ecuador) que llegó a Quito con indígenas y campesinos de todo el país, tras once días de marcha –y más de 800 kilómetros recorridos- el 12 de agosto de 2015.

A pesar de los avances que ambas leyes presentan respecto a las legislaciones anteriores, existen críticas en relación a que dicha legislación no “impediría el acaparamiento de la tierra, prohibido en la Constitución, al permitir la concentración de grandes cantidades de tierras siempre y cuando sean productivas” y sobre la “discrecionalidad de la Autoridad Agraria Nacional al momento de declarar la utilidad pública de la tierra y las causales de expropiación (El Comercio, nota en prensa, 2016)⁷.

⁵ Publicado en el Registro Oficial N° 711, Suplemento, del 14-03-2016.

⁶ Publicado en el Registro Oficial N° 790, Suplemento, de 05-07-2016.

⁷ <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/07/nota/5330764/asamblea-aprueba-proyecto-ley-tierras-cambios-latifundio>



Durante los sucesivos periodos de legislaturas agrarias, los movimientos campesinos e indígenas se han erigido como sujetos socio-políticos muy activos en Ecuador, alcanzando con sus luchas, algunas mejoras en su acceso a la tierra u obstaculizando una asimilación neoliberal completa de los espacios agrarios. De este modo, el ejercicio continuo de su presión, protesta y lucha se configura como uno de los factores que ha permitido conseguir, entre otras cosas, una normativa que contemple su relación y su historia con la tierra y sus modos de producción. A pesar de que esta nueva normativa agraria no es del todo satisfactoria en relación a las demandas campesinas e indígenas, es una garantía del ejercicio de sus derechos. Los retos se sitúan, ahora, en la capacidad de trasladar estas leyes a una política pública y a una praxis real sobre los territorios. La presión y lucha indígena y campesina en Ecuador se conforman, así, como una estrategia histórica de resistencia al desarrollo neoliberal hegemónico al que, si bien no vence, al menos “molesta” siendo capaz de reconfigurar los espacios del territorio en los que se inserta.

3. Metodología

El método de aproximación utilizado para acercarse a conocer espacios donde se interrelacionan el Buen Vivir, los territorios, los pueblos originarios y el desarrollo ha sido el método etnográfico multisituado (Mauss, 1971; Hammersley, Martyn y Paul Atkinson, 1994; Gómez Pellón, 1995; Guber, 2001) en varias provincias del Austro Ecuatoriano (concretamente en diferentes parroquias urbanas, periurbanas y rurales de las provincias de Azuay (Cuenca), Cañar (Azogues) y Loja (Saraguro)). Los territorios fueron seleccionados por la interrelación conflictual existente entre pueblos indígenas, territorios y reforma agraria -con la Ley de soberanía alimentaria (LORSA), la Ley de aguas y la Ley de tierras de fondo- desde el 2009 hasta el 2015, periodo coincidente desde el 2012 hasta el 2015 con el desarrollo del trabajo de campo de esta investigación. La investigación responde a una metodología cualitativa en la que, junto a la observación activa o participante se han utilizado otras



técnicas de investigación antropológica, en un ejercicio que otorgue validez a la investigación cualitativa, como las entrevistas en profundidad (32) y los grupos focales (3). Asimismo, se ha efectuado un análisis de la (re)producción de contenidos de los medios de comunicación y las distintas entidades implicadas con entrevistas a expertos/as (7) (sociedad civil, ONGDs, organismos públicos) en torno a los procesos y dinámicas del Buen Vivir, el territorio y el desarrollo (se ha recurrido a esta técnica por entender que los medios de comunicación y las organizaciones que trabajan en los espacios del desarrollo juegan un papel fundamental en la configuración de los discursos, representaciones y símbolos que (re)crean las y los actores sociales y los territorios en los que se insertan). Finalmente, el estudio se ha complementado con el análisis de fuentes cuantitativas y cualitativas diversas (oficiales y “no oficiales”).

4. Presentación y discusión de los resultados

4.1. Espacios enapropiados de los pueblos originarios en el Austro ecuatoriano actual. La vigencia de la organización y la resistencia

Siguiendo los postulados de Vidal y Pol (2005) para el abordaje de procesos como la construcción social del espacio público, es necesario profundizar en cuales son los espacios en los que -en referencia a esta re(creación) de la identidad-, se sitúan estas poblaciones indígenas y cómo se posicionan dentro de dichos espacios. En este sentido, este posicionamiento va a generar una serie de “significados y vínculos con los entornos” (Vidal y Pol, 2005:282) en relación con el grado de inclusión o exclusión que conformen las experiencias e interacciones cotidianas. De esta forma, la identidad y el posicionamiento o apropiación del espacio (utilizados en este sentido como sinónimos), van a construir las nociones de lugar -o de no lugar- (Augé, 2000 [1992]) complementariamente con las emociones que se derivan de estos procesos (Ibídem).

A través de la apropiación, las personas -y los grupos- se hacen a sí mismas mediante las



propias acciones, en un contexto sociocultural e histórico. Este proceso –cercano al de socialización–, es también el del dominio de las significaciones del objeto o del espacio que es apropiado, independientemente de su propiedad legal. No es una adaptación sino más bien el dominio de una aptitud, de la capacidad de apropiación. Es un fenómeno temporal, lo que significa considerar los cambios en la persona a lo largo del tiempo. Se trata de un proceso dinámico de interacción de la persona con el medio (Korosec-Serfaty, 1976). (Vidal y Pol, 2005:283)

Siguiendo este planteamiento, podemos encontrar tres maneras de *ser* y *estar*, es decir, tres formas de posicionarse o apropiarse del espacio: los *espacios propios*, que serán considerados aquí como aquellos ámbitos donde las representaciones y los discursos sitúan a los pueblos indígenas como resultado del avance, continuidad y “ser” de su cultura. Son espacios “permitidos” a los márgenes (Balandier, 1994) que no suelen generar tensión ni conflicto. Los *espacios inapropiados*, aquellos que son, en gran medida, los nuevos lugares (no exclusivamente geográficos) que se han visto “obligados” a ocupar estos pueblos originarios para sobrevivir a las formas de discriminación a las que se han visto sometidos. Finalmente, los *espacios enapropiados*, son los espacios que fueron propios de los pueblos originarios, pero de los que ahora han sido relegados. Estos lugares han sufrido un proceso de desapropiación en los que las y los indígenas han perdido su posición y en el que la identidad ha jugado un papel fundamental. Una identidad que, como se ha expuesto, ha sido construida y está supeditada a distintos intereses globalocales: la identidad individual o comunitaria no tiene lugar cuando hay un espacio que alberga un bien común o un interés estratégico. Son, en estos espacios *enapropiados* donde van a ponerse en marcha las estrategias más fuertes de (re)territorialización y reapropiación del espacio-lugar.

Como ejemplos concretos de estas resistencias y reapropiación de los espacios *enapropiados* se expondrán dos situaciones observadas en el trabajo de campo. En primer lugar, a finales del año 2012 el gobierno de Rafael Correa reunió, en la ciudad de Cuenca, en Ecuador, a diversas



etnias de las regiones colindantes para la consulta prelegislativa de la Ley de Agua (como parte de la Ley de Soberanía Alimentaria (LORSA)) donde se iban a debatir, durante toda la mañana, determinados aspectos de dicha Ley y su efecto sobre estas comunidades indígenas⁸. Tras permanecer cinco horas en el auditorio de la “Casa del Pueblo” de la ciudad de Cuenca, el evento finalizó sin que hubiera debate alguno sobre la Ley (a la que casi la totalidad de la sala no había tenido acceso previo), siendo tan solo una consulta informativa (arbitraria) al respecto. Cabe señalar la actitud condescendiente, durante todo el evento, hacia las personas presentes y la direccionalidad tan evidente del discurso desarrollista. Tras dos horas de monólogo unidireccional (nadie más que las y los expositores pudieron participar), una de las asambleístas de la mesa tiene que pedir orden y señalar la necesidad de empezar a discutir la propuesta de Ley diciendo: “Se me ocurre que podemos hacerles llegar la Ley de alguna forma” (Asambleísta de Alianza PAIS, consulta prelegislativa de la Ley de Aguas, Cuenca, 2012). Es decir, a pesar de que dicha consulta no es vinculante para la toma de decisiones, se realizó de una forma meramente informativa, donde no existió la posibilidad de un debate real. De hecho, un grupo de jóvenes indígenas había conseguido acceder a la Ley y tenían un análisis detallado de la misma; intentaron hablar, en varias partes del evento, pero fueron invitados a hacerlo al final, en el turno de preguntas. Cuando llegó su turno, se les indicó que no había más tiempo y que podían hacerles llegar las sugerencias por email (fuera del espacio público).

Del mismo modo, la exposición de lo que esta ley iba a implicar se hizo a través de una presentación en la que, con un lenguaje muy técnico, se escogieron los temas que se suponía iban a interesar a las y los asistentes. Estos temas de interés no incluían nada concreto, tan solo aspectos generales de la ley, mientras que el resto de información se pasaba en la proyección a toda velocidad mientras se intercalaban las frases: “esto no les interesa”; “esto va a ser bueno para ustedes”. Al final del encuentro se invitó a las y los asistentes a acudir a

⁸ Acudí a este evento como observadora en representación del Gobierno Provincial del Azuay.



un espacio concreto un día específico para votar⁹ y se les invitó a un almuerzo (previamente se había entregado un desayuno, un aperitivo y un control de asistencia).

De esta manera, se ejerce un control¹⁰ sobre estas comunidades. Se les dice lo que tienen que hacer y cómo deben hacerlo y se hace específicamente con ellos/as porque la etnicidad sigue siendo una categoría que implica una necesidad de ser desarrollada. No obstante, siempre existen elementos de resistencia que interaccionan en estos espacios con las prácticas desarrollistas institucionalizadas. En el caso descrito, las voces de las y los jóvenes indígenas y varias interpelaciones de personas asistentes pusieron en entredicho las acciones que se estaban desarrollando. Coreando la frase “*yaku pron tukuykuna*¹¹” o “agua para todos” y abandonando la sala en varias ocasiones las y los participantes demostraron su incorformidad con las prácticas ejercidas por la institución del Estado. Del mismo modo, el malestar y la presión sobre esta ley y sus consultas fue uno de los elementos clave que se visibilizó en el país y retrasó su promulgación final hasta julio de 2014, casi dos años después.

Resulta muy evidente como cada espacio señalado está imbuido de un simbolismo que vela por una pretendida “estabilidad” económica, política y social, pero que, a su vez, se revela inoperante cuando surge un elemento capaz de desequilibrar y poner en entredicho “la normalidad”. En el caso de los espacios inapropiados que ocupan los pueblos originarios en Ecuador, la esfera política -de tan largo y costoso acceso-, es quizás el ámbito que más perturba a un Estado que ve que no es posible cooptar bajo su mando la dirigencia de “lo indígena” -hecho que parecía más probable a comienzos de su primera legislatura-. De este modo, tras un aumento paulatino de las diferencias entre Estado y pueblos originarios, el

⁹ Esta ley ha tenido, finalmente, muchos problemas y aún no ha sido aprobada.

¹⁰ En varias de las entrevistas con las/os asistentes, las personas manifestaban temor por no acudir a estos eventos por si se les retiraba el bono de pobreza como represalia (esta información no ha podido ser comprobada, pero es un rumor existente en las comunidades y que condiciona su comportamiento, especialmente en relación a participar en estos eventos).

¹¹ En kichwa.



Estado comienza a intentar recuperar estos espacios de poder desapropiando a estos lugares de sus elementos constitutivos y representativos.

El 11 de diciembre de 2014, el gobierno ecuatoriano presentó “La resolución N° 0196, de diciembre 11 del 2014, suscrita por el Coordinador General Administrativo Financiero del MIES” (Comité Permanente Defensa Derechos Humanos, comunicado en la red social Facebook, 12 de diciembre de 2014), dando por terminado “el Convenio de Comodato entre la CONAIE y el Ministerio de Bienestar Social (hoy MIES), mediante el cual se entregó a esta organización indígena en comodato gratuito un inmueble de propiedad del Estado ubicado en la Av. Granados y Av. 6 de Diciembre, en la ciudad de Quito. Este convenio se encontraba vigente hasta el año 2021” (Ibídem). De esta imprevista y brusca forma, Rafael Correa daba a la CONAIE, quince días para desalojar las instalaciones tras veinticinco años de uso de las mismas por la organización con el pretexto de necesitarlas como alojamiento de “los jóvenes sin referente familiar, que han superado la etapa de crisis por desintoxicación en las ciudades de Guayaquil y Quito” (Ibídem). En palabras de Nina Pacari:

Es la evidencia de, por un lado, la persecución política, y por otro, la prepotencia y la arbitrariedad con la que se está identificando este Gobierno. Genera una ruptura no solo con lo que dispone la Constitución sobre el Estado Plurinacional, sino también en la relación Estado-pueblos indígenas. Desde las décadas de los 80 y 90 se ha venido planteando un diálogo en Ecuador, con tensiones que han sido conocidas en el país, pero hubo avances y reconocimientos de derechos. (El fin del comodato) es una acción de retroceso. (Nina Pacari, activista, nota en prensa, *El Comercio*¹², Ecuador, 2015)

No obstante, este movimiento del gobierno ha tenido, como respuesta, un levantamiento generalizado de la gran mayoría de indígenas del país, que, a pesar de haber sufrido un continuo proceso de debilitamiento desde los levantamientos de los años noventa, demuestran que todavía poseen una estructura de organización fuerte desde la comunidad, las

¹² <http://www.elcomercio.com/actualidad/nina-pacari-movimiento-indigena-unico.html>



organizaciones, las federaciones, etc. y que, por encima de sus diferencias (ideológicas, de clase, etc.), la identidad étnica sigue siendo lo más importante para el movimiento.

La fortaleza de los pueblos indígenas es ser parte de la continuidad histórica y plantea una propuesta política para el país, no solo para los indígenas. En ese objetivo, la cancha es de todos en la que también está el movimiento indígena, que no va a dejar de ser partícipe activo en la política, en la economía, en lo social. Todo se puede decir del movimiento indígena, pero es el único movimiento social profundamente organizado que seguirá generando esperanzas más allá de las coyunturas [...] Hay que superar la visión de purismo y exigir al movimiento que debe luchar, como en los 90, por sus propuestas nacionales sin que se pueda cristalizar su participación. Esa es una lectura sesgada que permite concluir que no deben estar en la política, pero sí seguir luchando como pueblos porque los otros sectores no se levantan, no reaccionan. Hay un escenario complejo en la política nacional y en ese sentido los pueblos siguen inyectando esperanza. Hay que hacer uso de herramientas políticas, electorales, institucionales o extrainstitucionales, como las caminatas, la movilización. (Nina Pacari, activista, nota en prensa, El Comercio, Ecuador, 2015)

En muchos lugares del país hubo manifestaciones y declaraciones de apoyo a la CONAIE e incluso desplazamientos a la sede para impedir su desalojo. Para algunos analistas, como Pablo Iturralde, ha sido un movimiento arriesgado del gobierno, que no había previsto una estructura indígena tan fuerte y por el que ahora trata de ganar tiempo para repensar su estrategia:

La Betty recibe el recurso de CONAIE para ganar tiempo, porque el costo político de la decisión lo asume principalmente ella. Mientras tanto, intentará acumular políticamente por si sale del Gobierno, podría quedar en buenos términos tanto con el Gobierno como con las organización indígenas que están intentando dividir (la Betty tiene bases propias de la ECUARUNARI) [...] ella plantea que es posible convertir el tema del desalojo en una oportunidad para iniciar el diálogo. En realidad, -y esto es importante- lo único que puede ofrecer el Gobierno a la CONAIE, son proyectos agrarios u obras públicas a nivel local y la CONAIE que, históricamente, siempre ha defendido demandas nacionales (como TLC, tierra, agua, Estado plurinacional, etc.) entonces, dudo que renuncie a discutir los temas estratégicos a cambio de proyectitos [...] (Entrevista a Pablo Iturralde, analista socioeconómico y político, Quito, Ecuador, 2015)



Finalmente, 202 días después de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) pidiera a la CONAIE que desalojara el inmueble el 1 de julio del 2015 se dispuso que esa medida quedaba sin efecto. La presión, la protesta y la lucha lograron mantener la sede como parte del espacio simbólico indígena.

De lo expuesto, se deriva la idea de que la identidad indígena está muy ligada, a “lo cultural” que denota y que está, a su vez, íntimamente relacionada con un concepto de patrimonio material, inmaterial y simbólico (Montenegro, 2010) que entronca con los conocimientos y experiencias vitales de los pueblos originarios. Estos conocimientos y experiencias han sido, por un lado, registradas a lo largo de los procesos históricos y, por otro, “oficializadas” a través de una instrumentalización política, conformando un posicionamiento determinado en los espacios en lo que se sitúan. No obstante, este patrimonio simbólico de lo indígena como una poderosa fuerza de cambio, que perdura en la memoria de la sociedad civil, puede jugar una baza relevante a la hora de tener referentes próximos en la lucha, no solo en la apropiación de los espacios por parte de la población indígena, sino como modelo para iniciar procesos de verdadero cambio social.

5. Conclusiones

Parecería que en un contexto tan rico en prácticas y experiencias pudieran encontrarse vías para alcanzar un camino alternativo al desarrollo hegemónico y capitalista en el que estamos inmersos, un sendero que permita una suma de elementos culturales, sociales, económicos y políticos y que no respondan a un solo eje cultural, a pesar de que sea un eje en continua construcción y resignificación. Pero, para que esto pueda realizarse, es imprescindible, en primer lugar, romper con la ventriloquía (Guerrero, 1994) a través de la cual se han constituido todas las interacciones entre las diversidades culturales y sociales y las



instituciones del Estado, aquellas que han construido y siguen ratificando, en muchos aspectos, la representación y el imaginario de este Buen Vivir “idealizado”. Para avanzar más allá de esta ventriloquía es necesario apropiarse de los espacios donde puedan ejercerse las propias capacidades, generar una participación orientada a la acción y a la interacción, especialmente, fuera de las lógicas restrictivas de las instituciones desarrollistas (Añón, 2001:245-246). Esta apropiación del espacio pasa por un reconocimiento de las diferencias y de las propuestas alternativas tanto a una idea de nación estática como a una idea de ancestralidad pura y esencializada:

[...] que compromete a rescatar tramos del pasado deliberadamente silenciados; a profundizar en realidades culturales híbridas, y a sugerir actuaciones que se enclaven en la contemporaneidad postmoderna, reaccionen ante la apabullante maquinaria cientifista, y apunten a la construcción de una sociedad ecuatoriana más igualitaria y justa, incardinada en el siglo XXI. (Moreno Yáñez, 1994:64-65; Hill, Jonathan, y Staats, 2002:14-15, citados en Ferrer, 2014:1)

Este repensar las tradiciones culturales, sociales y las memorias históricas constituye precisamente una de las bases sobre las que puede (re)configurarse el *cambio civilizatorio* en cuyo alcance se ha embarcado el país ecuatoriano. Una reconfiguración que tiene que repensar el propio concepto de civilización como estado deseado, en el contexto de capitalismo depredador de las culturas, identidades y territorios existentes. A partir de aquí, este debate *civilizatorio* implica un diálogo de identidades complejo entre las partes interesadas dentro de un marco de legitimidad y respeto común. En este sentido, en el escenario político actual se están replanteando otros modos de construir las identidades diversas y de articular los liderazgos políticos, culturales e intelectuales tanto en el espacio privado como en el rol público-comunitario. Aquí, se desarrollarán múltiples estrategias para resignificar los roles y adscripciones tradicionales y para apropiarse de nuevos posicionamientos estratégicos desde donde revitalizar las resistencias. De igual modo, los



espacios de buen vivir deben ser repensados y despatriarcalizados mediante “el poderío social” de los entramados cotidianos” (Villasante, 2014:169) para poder ser enactuados como una pluralidad en sí mismos, “desbordados”, interconectados y practicados sobre una territorialidad responsable (Massey, 2004) de la vida cotidiana cercana y de la vida habitual lejana.

Bibliografía

- Añón Roig, María José, (2001) “La interculturalidad posible: ciudadanía diferenciada y derechos”. En: Lucas Martín et al. (dir.): *La multiculturalidad*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 245-246.
- Augé, Marc (2000 [1992]). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Antropología sobre la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Balandier, Georges (1994). El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación, Paidós, Barcelona.
- Castro-Gómez, Santiago (2007). “The Missing Chapter of Empire: Postmodern Re-organization of Coloniality and Post-Fordist Capitalism”, *Cultural Studies* 21 (2–3), pp. 428-48.
- Dávalos, Pablo (2014). *Alianza PAIS o la reinención del poder. Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*. Bogotá: Desde abajo.
- Domínguez, Rafael y Sara Caria (2014). “La ideología del Buen Vivir: la metamorfosis de una «alternativa al desarrollo» en desarrollo de toda la vida”, *Pre-textos para el debate*, Universidad Simón Bolívar, No. 2, pp. 1-52.
- Escobar, Arturo (2007 [1995]). *La invención del Tercer Mundo*, El Perro y la Rana, Caracas.
- Ferrer, Manuel (2014). “Guía sobre Plurinacionalidad y Buen Vivir (las bases que deben sustentar la gestión de un Estado plurinacional)”, [en línea], Red de Investigadores sobre Identidades Nacionales. Disponible en internet en: <http://redinvestigadoresidentidadesnacionales.wordpress.com/2014/10/10/manuel-ferrer-guia-sobre-plurinacionalidad-y-buen-vivir-las-bases-que-deben-sustentar-la-gestion-de-un-estado-plurinacional/> [Consultado el 15 de junio de 2016]
- Fornet-Betancourt, Raúl (1997). “Introducción: aprender a filosofar desde el contexto del diálogo de las culturas”. En: *Revista de Filosofía*, No. 90, pp. 365-382.



- _____ (1994). *Hacia una filosofía intercultural latinoamericana*. San José: Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Gómez Pellón, Eloy (1995). “La evolución del concepto de etnografía”. En: Ángel Aguirre Baztán (ed.): *Etnografía. Metodología cualitativa de la investigación sociocultural*. Barcelona: Boixareu Universitaria, pp. 21-46.
- González Suarez, Águeda (2005). “Identidades colectivas y discursos sobre el sujeto indígena”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, No. 41, mayo-junio, pp. 1-24.
- Grosfoguel, Ramón (2012). “Crisis financiera, colonialidad del poder y la Europa del Sur”, conferencia presentada en la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, octubre 2012.
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Norma.
- Guerrero, Andrés (1994). “Una imagen Ventrílocua: El discurso liberal de la “desgraciada raza indígena” a fines del siglo XXI”. En: Blanca Muratorio: *Imágenes e imagineros, representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito: FLACSO, pp.197-243.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Jordán, Fausto (2003). “Reforma agraria en Ecuador”, en Ángel Durán et al., *Proceso agrario en Bolivia y América Latina*, La Paz: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo, pp: 285-317.
- PLURAL editores
- Lamarra, Norberto y Mónica Marquina (comps.) (2012). *El futuro de la profesión académica: desafíos para los países emergentes*, EDUNTREF, Buenos Aires.
- Lalander, Rickard y Pablo Ospina (2012). Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador, *Cuestiones Políticas*, Vol. 28, No. 48 (enero-junio), pp. 13-50
- Martí i Puig, Salvador y Cristina Bastidas (2012). “¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador”. En: *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 44, pp. 19-33.
- Massey, Doreen (2004). “Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización”. En: *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, No. 57, pp.77-84.
- Mauss, Marcel (1971). *Introducción a la etnografía*. Madrid: Istmo.
- Mignolo, Walter (2007). *La idea de América Latina, La herida colonial y la opción decolonial*, Gedisa. Barcelona.



- _____ (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Akal, Madrid.
- Montenegro, Mauricio (2010). “La patrimonialización como protección contra la mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente”, en *Revista Colombiana de Antropología* [en línea], Vol. 46, No. 1, pp. 115-131. Disponible en internet en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105015237005> [Consultado el 28 de junio de 2016]
- Ortiz, Santiago (2009). *¿Comuneros kichwas o ciudadanos ecuatorianos? La ciudadanía étnica y los derechos políticos de los indígenas de Otavalo y Cotacachi*. Tesis de Doctorado en Estudios Políticos. Quito: FLACSO.
- Palenzuela, Pablo (2009). “Mitificación del desarrollo y mistificación de la cultura: el etnodesarrollo como alternativa”, *Iconos* [en línea], No. 33, enero, pp. 127-140. Disponible en internet en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/iconos/images/pdfs/Iconos33/11TemasPalenzuela.pdf> [Consultado el 17 de junio de 2016]
- Rousseau, Jean-Jacques (2012 [1762]). *El contrato social*, Akal, Madrid.
- Stavenhagen, Rodolfo (2010). *Los Pueblos Originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CLACSO/Instituto de Estudios y Formación de la CTA.
- VV.AA (2008). *Constitución del Ecuador* [en línea]. Disponible en internet en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf [Consultado el 20 de junio de 2016]
- Vidal, Tomeu y Enric Pol (2005). “La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares”, *Anuario de Psicología*, Vol. 36, No. 3, Facultat de Psicologia, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 281-297.
- Villasante, Tomás (2014). *Redes de vida desbordantes. Fundamentos para el cambio desde la vida cotidiana*. Madrid: Catarata.